

Crece el número de entidades andaluzas que apuestan por la edificación energéticamente eficiente

ANDALUCÍA REFUERZA SU COMPROMISO CON LA EDIFICACIÓN PASIVA

- 12 instituciones andaluzas se adhieren en 2017 al Manifiesto por la Eficiencia Energética promovido por la plataforma PEP.
- Andalucía computa el 21% de las entidades adheridas al Manifiesto en toda España

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.- La Plataforma Española de Edificación Passivhaus (PEP), asociación sin ánimo de lucro que engloba a profesionales, empresas y personas con inquietudes y conocimientos en el campo de la eficiencia energética en la edificación, anuncia la adhesión en 2017 de 12 instituciones andaluzas al **Manifiesto por la Eficiencia Energética “Vivir mejor consumiendo menos energía”** promovido por la plataforma para fomentar e impulsar el compromiso de las administraciones públicas españolas con el avance hacia un parque inmobiliario basado en Edificios de Consumo Casi Nulo (ECCN).

La plataforma comunica que, en 2017, la Agencia Andaluza de la Energía; la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía; la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla; el Clúster de la Construcción Sostenible de Andalucía; el Colegio de Arquitectos de Andalucía; el Colegio Oficial de Decoradores y Diseñadores de Andalucía; la Fundación Fidas; la Asociación de Gestores Energéticos de Andalucía; la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla y los ayuntamientos de Coronil, Montilla y Padul han firmado el manifiesto. Estas instituciones se suman al Ayuntamiento de Sevilla, que ya mostró su apoyo en 2016, cuando PEP elaboró el Primer Manifiesto por la Eficiencia Energética. Andalucía computa el 21% de las entidades adheridas hasta ahora al Manifiesto.

Como explica **Adelina Uriarte, presidente de PEP**, *“haber logrado la adhesión de 13 instituciones públicas y organismos al manifiesto en Andalucía es un hito muy importante pero aún queda mucho por hacer. Es necesario que se amplíe y formalice el compromiso por parte de las administraciones públicas y de los agentes políticos para impulsar los ECCN y defender las buenas prácticas en construcción energéticamente eficiente. La ambigüedad de la definición formal de ECCN que ha hecho recientemente la Administración Central crea una brecha que impide avanzar en el cumplimiento de las exigencias europeas en materia de construcción sostenible. Es fundamental que todos los implicados en el proceso estén comprometidos y alineados con el objetivo final de la máxima eficiencia energética en la edificación y rehabilitación de edificios.”*

Ayuntamientos y comunidades autónomas abanderan la apuesta por la edificación pasiva

De las 62 entidades públicas españolas que ya se han adherido al Manifiesto promovido por PEP para extender el compromiso de las administraciones en el avance del cumplimiento de las exigencias europeas en materia de construcción de edificios más eficientes y menos contaminantes, y abogado por la introducción del estándar Passivhaus en sus políticas, 38 son consistorios, 4 de ellos, andaluces. Se suman también diferentes agencias y oficinas de 16 gobiernos autonómicos y 8 instituciones más sumando colegios oficiales, fundaciones y asociaciones.



Pese a que PEP ha intensificado en los últimos meses su programa de relaciones institucionales divulgativas de cara a concienciar al Gobierno Central de la necesidad de ser más ambicioso en todo lo referente a la edificación de consumo casi nulo porque, como alerta la plataforma, se aprecia cierto inmovilismo hacia la posibilidad de modificar la actual definición de ECCN*. Como explica Uriarte, *“los encuentros institucionales propiciados en los últimos meses desde la plataforma han logrado que la Oficina de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se adhiera abiertamente al manifiesto. Con ellos hemos organizado además la 1ª Mesa Redonda Nacional sobre el futuro de la construcción sostenible. Ha sido un avance clave, que nos da impulso para seguir avanzando en esta vía”*.

Uno de los objetivos prioritarios de PEP de cara a 2018 es, así, seguir trabajando para que se modifique la actual definición de ECCN realizada por el Gobierno Central y lograr que se aproxime lo más posible a los estrictos límites que establece el estándar Passivhaus, uno de los más completos y exigentes del mundo en edificación energéticamente eficiente: una demanda de energía para calefacción y refrigeración menor o igual a 15kWh/m² al año; una demanda de energía primaria menor o igual a 120kWh/m² al año; y la práctica ausencia de infiltraciones de aire en el interior de la vivienda o edificio (menor o igual a 0,6 renovaciones por hora).

En este sentido, la plataforma continúa desarrollando, además de una 2ª Mesa Redonda Nacional sobre el futuro de la construcción sostenible, un calendario tanto de nuevas sesiones formativas de carácter institucional con diferentes ministerios como de jornadas de formación para técnicos de las distintas administraciones. Durante los últimos meses PEP ha organizado distintas jornadas alrededor de la geografía española, algunas de ellas en Andalucía, para concienciar y formar a técnicos de la administración sobre la necesidad de promover la construcción y rehabilitación altamente eficiente. También se han firmado varios convenios con diferentes instituciones y universidades de todo el país. Más de un centenar de representantes de las administraciones han formado parte de estas iniciativas.

En paralelo, y continuando su labor previa en este sentido, PEP está desarrollando convenios de colaboración con diferentes instituciones educativas y departamentos de formación con el fin de explicar a maestros y educadores por qué es importante apostar por los ECCN y conseguir que este concepto forme parte del proceso educativo, algo fundamental para avanzar, como sociedad, hacia la máxima eficiencia energética de nuestros hogares y edificios, tanto de uso público como privado.

(*): Disposición adicional segunda. Edificios de consumo de energía casi nulo.

1. A más tardar el 31 de diciembre de 2020, los edificios nuevos serán edificios de consumo de energía casi nulo, definidos en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
2. Los edificios nuevos que vayan a estar ocupados y sean de titularidad pública, serán edificios de consumo de energía casi nulo después del 31 de diciembre de 2018.
3. Los requisitos mínimos que deben satisfacer esos edificios serán los que en cada momento se determinen en el Código Técnico de la Edificación.



-FIN-

Sobre la Plataforma de Edificación Passivhaus

La Plataforma de Edificación Passivhaus (PEP) es la asociación sin ánimo de lucro que promueve la construcción de edificios altamente eficientes. Fundada en 2008, la Plataforma supuso en España un salto cualitativo hacia los edificios de consumo de energía casi nulo dos años antes de que la Directiva Europea marcara 2020 como objetivo para la consecución de estos edificios de muy alta eficiencia energética. En la actualidad la asociación cuenta con cerca de 500 socios repartidos por toda la geografía española.

Contactos para prensa:

Grayling

Andrea Rodríguez – Miñón/ Natalia Rodríguez

andrea.rodriguez@grayling.com

natalia.rodriguez@grayling.com

91 522 10 08

Plataforma de Edificación Passivhaus (PEP)

Bruno Gutiérrez Cuevas marketing@plataforma-pep.org 696 416 199